



Universidad Nacional Mayor de San Marcos  
Universidad del Perú. Decana de América  
**RECTORADO**

Lima, 15 de agosto del 2018

Se ha expedido:

**RESOLUCION RECTORAL N° 04932-R-18**

Lima, 15 de agosto del 2018

Visto el expediente con registro de Mesa de Partes General N° 06398-SG-18 del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, sobre conformación de Comisión Organizadora de la Segunda Reunión Anual del Consorcio Universitario Fudán-América Latina (FLAUC).

**CONSIDERANDO:**

Que el Consorcio Universitario Fudán-América Latina (FLAUC), es una plataforma de intercambio, comunicación y cooperación entre la Universidad de Fudán y 12 prestigiosas universidades de América Latina;

Que mediante Resolución Rectoral N° 05829-R-17 de fecha 25 de setiembre del 2017, se aprobó la participación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el Consorcio Universitario Fudán-América Latina (FLAUC), con la finalidad de formalizar la cooperación interinstitucional entre las trece universidades integrantes, fortaleciendo los lazos de cooperación entre China y América Latina;

Que con Resolución Rectoral N° 02744-R-18 del 18 de mayo del 2018, se conformó la Comisión Organizadora del Consorcio Universitario Fudán América Latina (FLAUC), integrada por las personas que en ella se indica;

Que con Oficio N° 306-VRIP-2018, el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado solicita se deje sin efecto la Resolución Rectoral N° 02744-R-18 del 18 de mayo del 2018 y se conforme la Comisión Organizadora de la Segunda Reunión Anual del Consorcio Universitario Fudán-América Latina (FLAUC), a realizarse los días 07 y 08 de noviembre del 2018 en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la misma que estará integrada según se indica en la parte resolutive de la presente resolución;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 09 de agosto del 2018, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

**SE RESUELVE:**

1° Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 02744-R-18 del 18 de mayo del 2018, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

2° Conformar la **Comisión Organizadora de la Segunda Reunión Anual del Consorcio Universitario Fudán-América Latina (FLAUC)**, a realizarse los días 07 y 08 de noviembre del 2018 en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la misma que estará integrada como se indica:

- |  |                      |
|--|----------------------|
| ➤ Dr. ORESTES CACHAY BOZA<br>Rector  | Presidente Honorario |
| ➤ Dr. FELIPE ANTONIO SAN MARTIN HOWARD<br>Vicerrector de Investigación y Posgrado                              | Presidente           |
| ➤ Econ. JUAN DIEGO ZAMUDIO PADILLA<br>Jefe de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional                  | Secretario Ejecutivo |
| ➤ Lic. IVAR RODRIGO FARFÁN MUÑOZ<br>Director General de Administración   | Miembro              |
| ➤ Dr. HELI JAIME BARRÓN PASTOR<br>Jefe de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales. | Miembro              |





Universidad Nacional Mayor de San Marcos  
Universidad del Perú. Decana de América  
**RECTORADO**

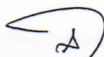
R.R. N° 04932-R-18

-2-

3° Encargar al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y a la comisión conformada por el segundo resolutivo, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Felipe Antonio San Martín Howard, Rector (e) (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

*Atentamente,*

  
**ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA**  
Jefe de la Secretaría Administrativa

